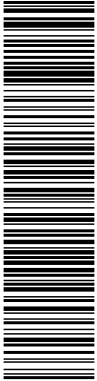


DOCUMENTO INFORME: 2 ACTA MESA 17 FEBRERO 2020 Exp.191 /19	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: A5ENO-71RIJ-N8HHG Fecha de emisión: 20 de febrero de 2020 a las 13:11:33 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 20/02/2020 12:27 2.- CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN (Decreto Nº 493/2020 de 10/02/2020) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 20/02/2020 13:11	ESTADO FIRMADO 20/02/2020 13:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6721510 A5ENO-71RIJ-N8HHG 3E798156158167E79CE118774F72BAE5FE6FF2) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2020

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Virgilio Velayos García (Presidente)

VOCALES:

D. Daniel Gardón Teixeira (Secretario Accidental) .
D^a. Concepción Presa Matilla (Viceinterventora).
D^a Esther Giménez Pastor (Técnico de Contratación).

SECRETARIA DE MESA: D^a. Ana I. Gómez Maruenda

APOYO DE CONTRATACIÓN:

En Valdemoro a 17 de febrero de 2020, siendo las 12:00 horas, se constituyó en la sala de Junta de Gobierno Local, la Mesa de Contratación permanente, compuesta en la forma indicada ut supra para en sesión ordinaria tratar los asuntos establecidos en el orden del día:

PRIMERO.- Examen de la documentación de subsanación del archivo electrónico 1 Documentación administrativa relativa al procedimiento de contratación, a través del procedimiento abierto para la contratación del “SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL/CIVIL” (EXP.191/19).

VISTO que con fecha 11 de febrero de 2019 se le requiere a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público la subsanación de la documentación presentada ANEXO II a la empresa licitadora AXA Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros, con CIF A60917978

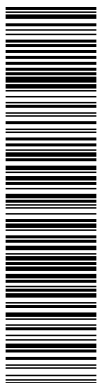
VISTO que la empresa AXA Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros, con CIF A60917978 entrega en plazo la documentación requerida a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 11 de febrero de 2020 que es la siguiente:

ANEXO II Declaración responsable

Se procede al examen de la documentación y los miembros reunidos acuerdan por unanimidad calificarla correctamente Y ADMITIR A LA LICITACIÓN A:

- AXA Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros, con CIF A60917978.

DOCUMENTO INFORME: 2 ACTA MESA 17 FEBRERO 2020 Exp.191 /19	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: A5ENO-71RIJ-N8HHG Fecha de emisión: 20 de febrero de 2020 a las 13:11:33 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 20/02/2020 12:27 2.- CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN (Decreto Nº 493/2020 de 10/02/2020) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 20/02/2020 13:11	ESTADO FIRMADO 20/02/2020 13:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 672510.A5ENO-71RIJ-N8HHG.3E798156158167E79CE118774F72BAE5F6E8FF2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

SEGUNDO.- Apertura del archivo electrónico 2, documentación relativa a los criterios cuya valoración se realiza mediante aplicación de fórmulas, del procedimiento de contratación, a través del procedimiento abierto para la contratación del “SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL/CIVIL” (EXP.191/19).

Se procede a la apertura del archivo electrónico 2 que contiene los criterios cuya valoración se realiza mediante la aplicación de fórmulas:

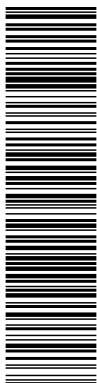
- AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS con CIF: A60917978 presenta lo siguiente:
Oferta económica (anexo III): 73.000€
- MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS SAS con CIF: A28141935
Oferta económica (anexo III): 79.850€
- con CIF: A28011864
Oferta económica (anexo III): 74.214€

VISTAS las ofertas presentadas por los licitadores al procedimiento la contratación de una póliza de “SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL/CIVIL” con presupuesto base de licitación cuantificado en 100.000, euros para el que:

- AXA SEGUROS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, CON NIF A60917978 ha presentado la oferta de **73.000€, realiza una baja superior al 25%**
-
- SEGUR CAIXA ADESLAS S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS, CON NIF A28011864 ha presentado la oferta de **74.214, 77€ realiza una baja superior al 25%**
-
- MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS CON NIF A 28141935 ha presentado oferta de **79.850 €.**

CONSIDERANDO lo dispuesto en el apartado F del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que establece como parámetro para la determinación de las bajas temerarias lo dispuesto en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en concreto el párrafo tercero: Se considerarán, en principio anormalmente bajas las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos “ cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. **En**

DOCUMENTO INFORME: 2 ACTA MESA 17 FEBRERO 2020 Exp.191 /19	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: A5ENO-71RIJ-N8HHG Fecha de emisión: 20 de febrero de 2020 a las 13:11:33 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 20/02/2020 12:27 2.- CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN (Decreto Nº 493/2020 de 10/02/2020) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 20/02/2020 13:11	ESTADO FIRMADO 20/02/2020 13:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 672610 A5ENO-71RIJ-N8HHG 3E798156158167E79CE118774F72BAE5FE6FF2) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

CONSIDERANDO que el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, Ley de Contratos del Sector Público establece que cuando la mesa de contratación hubiere identificado una o varias ofertas incursas en presunción de anomalía, deberá requerir al licitador o licitadores que las hubieren presentado dándoles plazo suficiente para que justifiquen su oferta.

A la vista de lo expuesto, los miembros reunidos acuerdan por unanimidad:

1.- Considerar que las ofertas presentadas por AXA SEGUROS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, CON NIF A60917978, así como SEGUR CAIXA ADESLAS S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS, CON NIF A28011864 pueden ser calificadas como anormales o desproporcionadas.

2.- Dar trámite de audiencia a AXA SEGUROS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, CON NIF A60917978, así como SEGUR CAIXA ADESLAS S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS, CON NIF A28011864 por un plazo de **10 días naturales a contar desde el envío de la correspondiente comunicación, que se realiza a través de la plataforma de contratación del sector público**, para que justifique el bajo nivel de precio, o de costes y la viabilidad de su oferta, sobre aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel de precio y , en particular:

- El ahorro que permite el procedimiento de fabricación, los servicios prestados
- las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios
- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado
- o, la posible obtención de una ayuda del Estado.

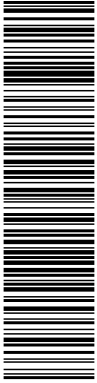
si el último día del plazo fuese inhábil se entenderá que concluye el primer día hábil siguiente.

TERCERO.- Valoración de los criterios evaluables automáticamente del procedimiento de contratación, a través del procedimiento abierto para la contratación del "SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL/CIVIL" (EXP.191/19) y en su caso propuesta de clasificación decreciente y requerimiento de documentación previa a la adjudicación.

No se trata este punto pendiente del resultado de la tramitación de la baja anormal.

Y siendo las 12:30 horas se dio por terminado el acto, del que como Secretaria doy fe, extendiéndose esta acta que firma en prueba de conformidad el Sr. Presidente de la Mesa.

DOCUMENTO INFORME: 2 ACTA MESA 17 FEBRERO 2020 Exp.191 /19	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: A5ENO-71RIJ-N8HHG Fecha de emisión: 20 de febrero de 2020 a las 13:11:33 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 20/02/2020 12:27 2.- CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN (Decreto Nº 493/2020 de 10/02/2020) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 20/02/2020 13:11	ESTADO FIRMADO 20/02/2020 13:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6721510 A5ENO-71RIJ-N8HHG 3E708156158167E79CE1118774F72BAE5FE6FF2) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

VºBº
PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: Secretaria de la Mesa